ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2.018

ASISTENTES: Alcalde. Don Alfonso Escudero Ortega. Concejales: . Doña Mónica Salido Romeral Don Omar Villegas Picazo. Don. Jacobo Medianero Millán Don José Vicente Mota de la Fuente Doña Yesica Mínguez Delgado Don Sergio Jiménez López Don Miguel Antonio Olivares Cobo Doña Irene Cabrera Rodríguez Doña Miriam Romeral Gómez Don Emilio Castellano Cano El secretario Don Marcelo Vélez Pérez.	En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 21:35 horas del día de 20 de julio de 2018, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Escudero Ortega. Actúa como Secretario Don Marcelo Vélez Pérez

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, a pesar de la ausencia de Doña Soraya Calonge García y Don José Miguel Cano Izquierdo, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.

1.- Aprobación, si procede, participación subvención IDAE a proyectos que favorezcan el paso a una economía baja en carbono.

El secretario lee el dictamen de la comisión informativa

DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Vista la publicación del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

La comisión informativa de HACIENDA Y PRESUPUESTOS, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2.018 acordó informar favorablemente por UNANIMIDAD de sus miembros presentes la siguiente propuesta de Acuerdo

ACUERDO:

***PRIMERO**: Aprobar la participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por el Real Decreto 616/2017.*

***SEGUNDO**: Aprobar las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable:*

•Sustitución del tipo de luminarias existentes por otras de mayor eficacia energética de tecnología Led, lo que supondrá un ahorro y disminución de potencia de un 65%, y a su vez una mejora de la energía reactiva.

•Subsanar todas las deficiencias encontradas en los cuadros de mando y protección para adecuarlo al REBT 2002 según Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto

•Sustitución de los sistemas de encendido actuales por Reloj Astronómico en los cuadros que no disponen de él, para de esta manera reducir el número de horas de funcionamiento del alumbrado.

***TERCERO**: Se establece el compromiso por parte de este Ayuntamiento de adoptar los acuerdos para dotar presupuestariamente la cantidad de 114.566,20 euros, correspondiente a la totalidad del proyecto singular*

subvencionable denominado RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, condicionado a la obtención de cofinanciación FEDER. Teniendo en cuenta que la cofinanciación FEDER supone el 80% de dicha cantidad.

***CUARTO**: Aprobar la Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer, redactada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Ricardo Picazo Lara, con núm. De colegiado 1669 (C.O.I.T.I. de Albacete), fechada el 28 de Septiembre de 2017, que se anexa a este Acuerdo y que se identifica de la siguiente manera:*

Programa: Programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020

Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior.

Título del Proyecto: Renovación de alumbrado exterior para mejora de la eficiencia energética.

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular D. Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

"Por nuestra parte el algo que estamos completamente de acuerdo con la implantación de sistemas energéticos que sean ahorradores, es algo que ya se inició en la legislatura pasada, estas cosas ya empezaban a imponerse o a ir introduciéndose en la sociedad en general es algo de lo que estamos convencidos y por supuesto apoyamos, ojala sirva en positivo y tengamos ayuda para la sustitución de lámparas que tiene un mayor consumo de electricidad.

Ya lo trasmití el otro día nos gustaría que se hiciera un pequeño estudio respecto de lo que ya hay sustituido, para ya no solo para nosotros para que los vecinos puedan visualizar que se puede comprobar que este tipo de inversiones efectivamente detrás traen un ahorro energético que se traduce económicamente en lo que sea y es bueno que los vecinos perciban que se está actuando en esa buena línea."

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

"Nosotros ya lo comentamos en comisión, estamos de acuerdo en que se siga avanzando en la mejora energética, se ha avanzado bastante en esta última legislatura y creemos que es importante poder ir por ese camino en un momento dado

poner números, en cualquier caso lo que sea mejor para el medio ambiente y ahorro para los vecinos/as cuenta con nuestro apoyo."

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

"Yo ratificar que estamos de acuerdo con esta solicitud, como decía Miguel el tema económico ya lo cuantificamos en su día y las facturas totales que se pagaban de años anteriores a este habían disminuido, y teníamos cuadros eléctricos saturados y este tipo de energía hace que estos cuadros se puedan ver bajar esa saturación, por ejemplo en la Ctra. de Pedro Muñoz donde teniendo el doble de farolas con este tipo de energía no ha sido necesario que por el momento se haga ningún tipo de ampliación del cuadro eléctrico que nos den la subvención. Ojala y así sea, nos hemos adaptado a lo que ellos nos piden, sería una estupenda noticia para el municipio porque es un costo muy importante de energía eléctrica y esta mejora económica vendría a compensar que esas ampliaciones que como sabéis paulatinamente se vienen haciendo en edificios nuevos del Ayuntamiento y en calle que se va acometiendo ahora estaremos en 35-40% de LED con esto pasaríamos al 75 % cuando termine la legislatura con el que se va a producir ahora. Yo creo que es el cambio a seguir"

Sometido el asunto a votación los reunidos, por tres votos a favor de los señores/as concejales representantes socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D. Omar Villegas Picazo y Doña Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, Doña Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López y D. José Vicente Mota de la Fuente y por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, Don Emilio Castellano Cano, Doña Miriam Romeral Gómez y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerdan:

***PRIMERO**: Aprobar la participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por el Real Decreto 616/2017.*

***SEGUNDO**: Aprobar las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable:*

•Sustitución del tipo de luminarias existentes por otras de mayor eficacia energética de tecnología Led, lo que supondrá un ahorro y disminución de potencia de un 65%, y a su vez una mejora de la energía reactiva.

•Subsanar todas las deficiencias encontradas en los cuadros de mando y protección para adecuarlo al REBT 2002 según Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto

•Sustitución de los sistemas de encendido actuales por Reloj Astronómico en los cuadros que no disponen de él, para de esta manera reducir el número de horas de funcionamiento del alumbrado.

***TERCERO**: Se establece el compromiso por parte de este Ayuntamiento de adoptar los acuerdos para dotar presupuestariamente la cantidad de 114.566,20 euros, correspondiente a la totalidad del proyecto singular subvencionable denominado RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, condicionado a la obtención de cofinanciación FEDER. Teniendo en cuenta que la cofinanciación FEDER supone el 80% de dicha cantidad.*

***CUARTO**: Aprobar la Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer, redactada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Ricardo Picazo Lara, con núm. De colegiado 1669 (C.O.I.T.I. de Albacete), fechada el 28 de Septiembre de 2017, que se anexa a este Acuerdo y que se identifica de la siguiente manera:*

Programa: Programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020

Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior.

Título del Proyecto: Renovación de alumbrado exterior para mejora de la eficiencia energética.

2. Aprobación, si procede, Convenio entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

El secretario da lectura al dictamen de la comisión informativa:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Visto el borrador del Convenio de colaboración en materia de gestión catastral entre el Ayuntamiento de Mota del Cuervo y la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro).

Resultando que la suscripción de dicho Convenio redundará en beneficio de los ciudadanos que reciben los servicios de gestión catastral

Considerando que se ha emitido por la Intervención Municipal informe sobre los aspectos económicos que conlleva la suscripción del Convenio, así como sobre la acreditación en el expediente de que la constitución del citado convenio no pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría realizado al efecto, la comisión informativa de Hacienda y Presupuestos por unanimidad de sus miembros presentes informa favorablemente la adopción del siguiente Acuerdo.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre el Ayuntamiento de Mota del Cuervo y la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro).

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro).

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del referido Convenio y para cuantos actos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el objeto del mismo.

CUARTO.- Publicar el Convenio de colaboración en el Boletín *Oficial del Estado* una vez se haya suscrito.

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular D. Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

"En principio es algo con lo que estamos de acuerdo, porque en definitiva se trata de acercar los servicios al ciudadano, también es cierto y se puso de manifiesto por otro compañero en la Comisión Informativa, también es cierto que al final todas las administraciones van depurando. Digo las administraciones superiores a nosotros, van intentando quitarse de algún modo determinados servicios de los que están próximos al ciudadano, en el caso del sector agrícola, que conozco bien incluso lo suelen descargar en manos de agentes como cooperativas etc. No viene mal porque de algún modo son más conocedores de esas explotaciones agrícolas en el caso que me estoy refiriendo y en este caso quizás la problemática del ciudadano desde el Ayuntamiento pueda tener un trato más próximo y más detallado y más eficiente que

pueda obtener el ciudadano que incluso le costaría tener que desplazarse. Yo creo que no estaría de más que se solicite al Ministerio, es posible que existan ayudas como consecuencia de esta colaboración por parte de la administración local, en este caso para llevar a cabo estas tareas que entendemos que son beneficiosas para el ciudadano y al final no deja de ser el ir cangándonos de trabajo que al final lo tienen que hacer los funcionarios municipales que se haya la consulta de ayuda o de compensación."

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

"Mostrar nuestro apoyo a este convenio para el tema del catastro de rustica, nosotras y nosotros entendemos que los servicios cuanto más cercanos mejor, estamos absolutamente de acuerdo que como norma sea la gestión pública y directa de todos los servicios la que impere en la administración, por lo tanto en esa línea y sin tener noticia o información de que pueda información negativa, estamos de acuerdo en que empecemos hacerlo cuanto antes."

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

"Por nuestra parte también mostramos nuestro apoyo al convenio. Este convenio arranca desde hace ya ocho años con el tema de urbana, el resultado ha sido bueno para el municipio, ha posibilitado que tengamos un catastro muy actualizado, muy puesto al día, nos permite una relación con el catastro por ejemplo yo que viví otras relaciones en el año 99 el catastro era algo totalmente ajeno al Ayuntamiento donde se solicitaba pero un mundo muy desconocido, en estos últimos años se ha podido demostrar.

El otro día estuve con la directora del catastro, con los responsables nuestros, con los responsables de cuenca que hay una afinidad a personas y un trato humano que siempre es muy importante cuando en la administración se trata de arreglar cosas de solucionar cosas por lo tanto la experiencia que puedo decir yo, a mí modo de entender es totalmente positiva para los intereses económicos del Ayuntamiento porque todo lo que se va a llevar en el catastro va a ser en las mejores condiciones, en las condiciones legales de lo que es la realidad con lo más llevado a la realidad de cada ciudadano, eso siempre es bueno pro justicia fiscal para el ciudadano y también es bueno para el Ayuntamiento porque sabe cuál es la situación y puede cobrar a través de esos padrones catastrales. Se incorpora ahora el tema de la rustica también. Otro servicio más como bien habéis dicho. Yo estoy seguro que el técnico nuestro por lo que me ha comentado piensa que no va a ver ningún problema con actualizar en ese sentido muestra el apoyo. Lo del dinero hablando con la Directora Provincial, se lo comentamos y dijo que dinero no había. Yo me conformo con hacer una buena gestión, una gestión eficaz porque estoy seguro que esa gestión eficaz va a reportar beneficio para el contribuyente y para el Ayuntamiento por saber la realidad exacta y del servicio y ahorraremos gastos a los ciudadanos, ojala y el catastro tuviera a bien de compensar de alguna manera a los Ayuntamientos."

Sometido el asunto a votación los reunidos, por tres votos a favor de los señores/as concejales representantes socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D. Omar Villegas Picazo y Doña Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, Doña Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López y D. José Vicente Mota de la Fuente y por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, Don Emilio Castellano Cano, Doña Miriam Romeral Gómez y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerdan:

PRIMERO. *Aprobar el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre el Ayuntamiento de Mota del Cuervo y la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro).*

SEGUNDO*.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro).*

TERCERO*.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del referido Convenio y para cuantos actos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el objeto del mismo.*

CUARTO.- *Publicar el Convenio de colaboración en el Boletín Oficial del Estado una vez se haya suscrito.*

3.- Resolución alegaciones presentadas a aprobación inicial RPT.

El Secretario da lectura al dictamen de la comisión informativa.

DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL

Considerando que, con fecha 15 de mayo de 2018, el Pleno municipal aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

Considerando que el expediente permaneció expuesto al público durante quince días, a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y durante dicho período se presentaron 87 alegaciones.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría realizado al efecto, la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Ciudadana, por

mayoría absoluta de sus miembros presentes, informa favorablemente la siguiente propuesta de Acuerdo

ACUERDO

PRIMERO. Desestimar, en relación con el expediente de aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo, por los motivos expresados en los Informes realizados al efecto por la Consultora Rodríguez Viñals, S.L., las alegaciones presentadas por los siguientes trabajadores.

1. Bernardo José Ballestero Simarro
2. José Luis Fernández Pedroche
3. Jesús Manjavacas López
4. Agustín Masso González
5. José Antonio Zarco Manjavacas
6. Francisco Javier Martínez González
7. María José Rodrigo Pérez
8. Francisca Paz González Jarillo
9. David Triguero Rodrigo
10. Esther Lillo Cobo
11. Sandra Rodríguez Cobo y Ana Belén Ruiz Sacristán
12. Almudena Naranjo Mansilla
13. Ángel Velasco Fernández
14. Ana María Calonge Casero y Ana Belén Lillo Cobo
15. Fernando José López Escudero
16. Guzmán Manjavacas Calero, Miguel Gallego Gómez, José Eugenio Morales Contreras, Rafael Rodrigo Noheda, Héctor Punteros de la Fuente, Ignacio Galindo García
17. Inmaculada Contreras Contreras
18. Ana Isabel Villalta Espinar, María Heras Córdoba y Vicenta Cid Mujeriego
19. Alicia Manzanero Zaballos
20. Rocío Zurita Bayona
21. María Sagrario Perea Carrascosa
22. Noelia Bascuñan Gómez

23. Concepción Fernández Gallego

24. Milagros Ortega Violero y Ana María Ayuso Morales

SEGUNDO. Estimar parcialmente, en relación con el expediente de aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo, por los motivos expresados en los Informes realizados al efecto por la Consultora Rodríguez Viñals, S.L., las alegaciones presentadas por los siguientes trabajadores, en los términos que se detallan. Siendo desestimadas, por los motivos expresados en dichos informes, el resto de alegaciones de estos trabajadores a las que no se hace referencia.

1. José Enrique Martínez Esteve. Factor Especialización nivel B3 con 50 puntos. Se corrige nivel de destino al 23.
2. Julio Licio Ortega García. Factor Especialización nivel B3 con 50 puntos. Se corrige nivel de destino al 19.
3. Pedro José Sánchez Guijaldo Pintor. Factor Especialización nivel B3 con 50 puntos. Se corrige nivel de destino al 19
4. Lucía Parra Bascuñan, Josep García López, Pedro José Peñalver Rodríguez y Susana Cano-Triguero Cano. Factor Especialización nivel B3 con 50 puntos. Se corrige nivel de destino al 19
5. José María García Bonillo, Estela Borja Traver, María Sanz Martín, Sarabel Chicote Lara, Pedro José Ferrer Armero, Cruz Culebras Pérez, Antonio Javier Rodrigo Rodrigo y Andrés Ignacio Vasquez Mateus. Factor Especialización nivel B3 con 50 puntos. Se corrige nivel de destino al 17
6. Susana Camps, Maria Carmen Henales, Ana María Medina, Carmen María Molina, Vanesa Moya, Laura Francisca Moya, Raquel Palomino, Esther Peñalver, Ester Pérez, Miriam Fernandez, Elisabeth Zarco y Vinyet Picazo Morales. Factor penosidad nivel H3 con 50 puntos.
7. Juan Carlos Cobo Castellano. Factor esfuerzo intelectual nivel F2 con 25 puntos y factor penosidad nivel H3 con 50 puntos.
8. Sonia Gómez Cano. Factor esfuerzo intelectual nivel F2 con 25 puntos y factor penosidad nivel H3 con 50 puntos.
9. María José Rodríguez Rodrigo. Factor esfuerzo físico nivel G3 con 50 puntos.

10. Julia Martínez Fernández. Factor Jornada pasa del J2 al J1. Puesto se adecua de jornada flexible a jornada ordinaria. Restando 50 puntos.

11. Pilar Cobo Cobo, Valeriana Rodrigo Pérez, Fuencisla Romeral López y resto de titulares en común (Ovidia Garcia Cruz, Alejandría Salido González, Mª del Mar Perea Salido, Mª Angeles López Salido, Mª Piedad Torrero Vaquero, Pilar Calvo Villaescusa). Factor esfuerzo físico nivel G3 con 50 puntos.

12. Argimiro Cano Izquierdo. Factor especialización nivel C3 con 50 puntos. Se corrige nivel de destino al 15.

13. Eusebio Villaescusa López-Villaescusa. Factor especialización nivel C3 con 50 puntos. Se corrige nivel de destino al 16.

14. Juan Salvador Pérez Cutillas y Justa Castellano Cano. Factor experiencia nivel C3 con 50 puntos. Se corrige nivel de destino al 13.

15. Isidora Cañego Rodrigo e Irene Martínez Guillén Factor experiencia nivel C3 con 50 puntos. Se corrige nivel de destino al 13.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a las personas que presentaron alegaciones, remitiéndoles copia del Informe de la Consultora Rodríguez Viñals realizado al efecto.

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular D. Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

"Nosotros vamos a aprobar la propuesta que se trae porque es la propuesta que ha llevado a cabo la empresa. Nos alegramos por las mejoras que como consecuencia de las alegaciones que los trabajadores han presentado que han sido atendidas de forma positiva por parte de la empresa, hay otras que no se han atendido de esos mismo trabajadores y de otros incluso no se han atendido ninguna. Lo que tenemos claro que nosotros no somos técnicos en materia jurídica y no nos atrevemos a decir, esto está bien, esto está mal. Entiendo que el Equipo de Gobierno en su momento cuando se contrató a esta empresa era el objetivo que se pretendía. Que una empresa de forma imparcial y objetiva hiciera este trabajo. Puede haber cosas en las que guste más o menos pero nosotros entendemos que se trata de un trabajo de justicia aun así las quejas siguen existiendo, y las manifiestan determinados trabajadores de diferentes servicios, entendemos que no tienen porque caer en saco roto, en esta fase se va a permitir el que exista un documento que en principio servirá de partida para una reivindicación yo diría que histórica para los trabajadores de este Ayuntamiento y el resultado en principio lógicamente era un resultado incierto. Con lo

cual esto es lo que hay sobre la mesa, pero entendemos que es una herramienta positiva y de justicia en el Ayuntamiento. Por este motivo aprobamos las alegaciones que Marcelo acaba de leer, las que ha considerado en sentido positivo la empresa y las que ha considerado que no era oportuno atenderlas en ese sentido. A continuación será la aprobación del punto de la RPT, esperemos que el sentido sea el mismo que el que ahora nos ponemos nosotros con nuestro voto."

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

"Nosotros vamos a apoyar la propuesta de acuerdo que viene con las aceptaciones de algunas alegaciones que han realizado los trabajadores y trabajadoras, yo creo que esto deja claro en primer lugar que podían haberse atendido alguna de estas cuestiones, estas demandas que se vieron lógicas y coherentes, faltó voluntad, tenemos estos informes y con los mismos vamos a aprobar las modificaciones, nos hubiera gustado también y aprovechamos para decirlo que se hubieran analizado más profundamente algunas situación, algunas puestas cuya responsabilidad, cuyas funciones actuales podrán haberse, nosotros hemos equiparando entre puestos de igual categoría, hay que destacar también como la consultora deja abiertas algunas cuestiones y no la hay que pasar por alto por ahí dejar la posibilidad que la corporación municipal pueda realizar cambios que puedan ser favorable y bueno en sus informes nos remite a nosotros mismos a resolver estas cuestiones, como puede ser los temas relacionados con el Centro de la Mujer o con la Policía Local, no es así como llega la propuesta, la mayoría, esta propuesta podría ser mejor, la mayoría son las que son tampoco tenemos intención de mover más la aplicación de un documento que sin duda es complejo, ha tardo tiempo en llegarse a él y esperamos que empiece a funcionar lo antes posible. Por ultimo indicar, Miguel ha dejado un comentario al mismo. La RPT no deja de ser un documento vivo un documento que se podrá revisar en el futuro, pueden producirse desajuste que puedan, que habrá que corregir y en ese sentido yo creo que digo sin equivocarme en nombre de mi grupo, nosotros y nosotras vamos a estar abiertos a seguir vigilando como es esa aplicación y abiertos a escuchar a dialogar y a negociar de forma sincera y honesta con todos los empleados/as municipales."

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

"Por parte de nuestro grupo manifestar lo que hemos dicho desde el primer momento, el apoyo y el respeto a la valoración que se ha hecho desde el primer momento la empresa, que para eso se contrató. Los trabajadores es muy difícil en un documento tan complejo y tan amplio que haya una unanimidad de los trabajadores en cuanto a que les guste el documento y como quede reflejado sus valoraciones, pero que en cualquier caso es un documento necesario para el Ayuntamiento, porque establece unos criterios un organigrama, que debido a la cantidad de trabajadores que tenemos es necesario para el Ayuntamiento. Que por lo tanto nosotros defendemos

desde el primer momento el trabajo que se ha realizado y tratar de buscar la mayor ecuanimidad, creo que hemos tratado de evitar que lo que es la valoración, se convirtiera en una campo de batalla de los tres grupos políticos, de respetar al máximo la voluntad de los técnicos de la empresa como ha dicho Miguel que son los que realmente tienen un conocimiento desde el punto de vista técnico más acertado. Vuelvo a repetir, que las cosas que hacen los humanos no tienen por qué gustar a todos y creo que es un punto de encuentro que los tres grupos podamos apoyar que es el documento. Otra cosa diferente es la valoración económica que se ha producido después, ahora veremos el resultado final."

Sometido el asunto a votación los reunidos, por tres votos a favor de los señores/as concejales representantes socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D. Omar Villegas Picazo y Doña Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, Doña Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López y D. José Vicente Mota de la Fuente y por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, Don Emilio Castellano Cano, Doña Miriam Romeral Gómez y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerdan:

PRIMERO. *Desestimar, en relación con el expediente de aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo, por los motivos expresados en los Informes realizados al efecto por la Consultora Rodríguez Viñals, S.L., las alegaciones presentadas por los siguientes trabajadores.*

SEGUNDO. *Estimar parcialmente, en relación con el expediente de aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo, por los motivos expresados en los Informes realizados al efecto por la Consultora Rodríguez Viñals, S.L., las alegaciones presentadas por los siguientes trabajadores, en los términos que se detallan. Siendo desestimadas, por los motivos expresados en dichos informes, el resto de alegaciones de estos trabajadores a las que no se hace referencia.*

TERCERO. *Notificar el presente Acuerdo a las personas que presentaron alegaciones, remitiéndoles copia del Informe de la Consultora Rodríguez Viñals realizado al efecto.*

4.-Aprobación definitiva Relación Puestos de Trabajo

El secretario da lectura al dictamen de la comisión informativa

DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL

Considerando que, con fecha 15 de mayo de 2018, el Pleno municipal aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

Considerando que el expediente permaneció expuesto al público durante quince días, a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y durante dicho período se presentaron 87 alegaciones.

Considerando que las alegaciones deberán ser resueltas por el Pleno con anterioridad a la toma del Acuerdo que se propone, debiendo incorporarse a la Relación de Puestos de Trabajo las modificaciones derivadas de las alegaciones estimadas.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Ciudadana, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, informa favorablemente la siguiente propuesta de Acuerdo

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de las alegaciones estimadas.

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

"Como decía anteriormente nuestro grupo vamos a aprobar el documento de la Relación de puestos de trabajo para nuestro Ayuntamiento que es algo a lo que nos comprometimos. Al final se ha llevado a cabo un trabajo, ya dije en su momento que nosotros no fuimos participes de la elección de la empresa y tampoco hemos tenido la oportunidad de tener contacto con ella. Desde el Equipo de Gobierno se debió seleccionar de forma imparcial y esta empresa habrá actuado de forma objetiva. Entiendo que así debe ser, por nuestra parte la confianza plena y bueno, repetir lo que dijimos en su momento. Puede ser un incremento de costo pero dijimos que no es tan elevado como el Alcalde puso de manifiesto y en diferente medida lo traslado y creo que perfectamente el Ayuntamiento lo podrá asumir a lo largo del periodo en el que se seguirá la puesta en marcha, la incrementación de la RPT, hasta llegar a la situación final, por otro lado decir que entendemos que esto es un documento de partida, no tiene por qué considerarse que esto se quede cerrado, esto es igual que el POM, que parece que cuando se va aprobar va a ser algo definitivo. No, en principio lo que se pretende es que sea el marco general de actuación y de trabajo en materia de urbanismo, en este caso con los trabajadores, pero a partir de ahí nuestro grupo queremos trasladar que estamos abiertos a que continuamente exista una comunicación con los trabajadores, para que todo aquello que pueda ir surgiendo que se tenga en cuenta y se valores. Nuestro voto va a ser positivo y esperamos que salga adelante."

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

"Un poco, yo creo que hemos mezclado los dos puntos, recalcar la cuestión de las posibles revisiones o actuaciones que haya que realizar o que a lo largo de los años hay que llevar a cabo con este documento y simplemente con su aprobación si se produce nosotros/as también cumplimos una promesa, un programa electoral que también nos da satisfacción."

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

"El grupo Socialista como ya manifestó en la comisión, hemos votado favorablemente a lo que es el documento. El documento técnico, jurídico, pero no podemos apoyar la aprobación definitiva porque a nuestro entender la valoración que se ha llevado afecto con esta RPT estamos totalmente en desacuerdo con la valoración. No habéis hecho mención a ella, es un 7,5 €/punto que según la valoración de la intervención del Ayuntamiento son 400.000€ con los costos sociales que lleva aparejado esa aplicación. Se rompe una cuestión fundamental del principio, cuando fuimos a la RPT, el principio fundamental era que nadie tenía que perder con esta RPT pensamos que si hay trabajadores que se ven afectados de forma no

positiva con la RPT y por lo tanto ese es un principio que nos ha hecho de no poder aprobar definitivamente esta RPT. Que más nos hubiese gustado. Esta RPT es irresponsable porque realmente no tenemos ese dinero para gastarlo, me imagino que eso se deja este año así, se presentó convenientemente pero se deja a futuro lo que pueda ocurrir y como el Ayuntamiento tendrá que casar presupuestariamente esos numero para poder atender esa alta demanda de recursos públicos que va a tener que salir del presupuesto municipal para atender las cuestiones laborales del personal que vamos a tener en los próximos años. Ya os comente que ya está aprobado el acuerdo que en su día se firmó del ministro con los sindicatos y que en los próximos meses habrá que hacer frente al 1,75% que está estipulado en ese acuerdo que se sumará al 3,5 del primer año que hay que pagar con este acuerdo. Hay una cierta irresponsabilidad de no saber muy bien de donde van a salir a futuro los recursos públicos para atender esto. Es injusta como bien he dicho porque genera una situación que yo no he vivido con anterioridad. Llevo ya algunos años en el Ayuntamiento de una cierta frustración de unos trabajadores de ver como su distancia de como a ellos le repercute la RPT, a como a otros le repercute, es una distancia sideral, hay gente que sale bien parada y otras que de modo alguno no salen mínimamente bien paradas. Hay una situación de una cierta injusticia. Es innecesaria porque realmente no tenemos ninguna ley que nos obligue a hacer esta valoración en esos términos. Podría haber sido bastante menos y se podría haber dirigido mejor la cuantía económica que a separar y no haber producido esa distancia tan grande entre unos puestos y otros, a la hora de esa valoración definitiva que ha quedado. Sintiéndolo mucho nos hubiera gustado que se hubieran sucedido las cosas de otra forma, pero nuestro voto no puede ser aprobatorio. Lo que engloba el documento técnico nos reafirmamos, pero no en el definitivo porque estamos en desacuerdo con la valoración económica.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

"Has dicho varias cosas que no puede dejar de responderte. Dices que es algo irresponsable. Yo creo que no es así. Hablas de un informe de intervención. No sé si lo tienes por ahí para enseñarlo. Yo creo que para hablar de este tipo de cosas hay que hacer las cosas como se tienen que hacer, simplemente se ha hecho una valoración. Yo creo que nosotros hemos hecho una valoración y el importe no supone la suma económica a la que te refieres en absoluto. Es algo dilatado a lo largo de los seis años. También hay otro tipo de gasto en el Ayuntamiento respecto de la legislatura anterior que se están produciendo. Igual yo puede pensar que no son necesarios. En este caso estamos hablando de trabajadores y entendemos que es algo correcto. Me gustaría hacer hincapié en el hecho que entendemos que no hay pérdidas. Lo único que se pierde es el fondo de productividad. El fondo, el carácter que tiene es de una productividad que efectivamente la puede poner y quitar el Alcalde cuando quiera. No está consolidado. La idea nuestra era precisamente que esa productividad quedase integrada a través de los complementos en los diferentes trabajadores. Con lo cual eso consideramos que no es correcto y el hecho de que se pierda la productividad es algo que en algunos trabajadores se produce, pero tu partes de una idea que no es cierta, lo que vienes a decir cuando la empresa hace una valoración, valora puestos de

trabajo. Sea para 3,5€ que es lo que tú proponías que se quedase o sea para 7,5. Yo creo que la valoración de los puestos es exactamente la misma. Lo único efectivamente es tu caso que quedaría el puesto en una situación con las 3,5€/punto de algún modo pretendías mantener el CPT a lo largo de la vida del trabajador y eso es algo injusto, porque en un puesto similar entra otro trabajador y la diferencia entre los dos haciendo lo mismo es tremenda. Ese es el planteamiento totalmente incorrecto. Aunque sea 3,5 o sea 7,5 al final es lo mismo hay una diferencia económica que efectivamente se tendrá que cuantificar y lo tendrá que asumir este Ayuntamiento. Pero lo otro nos parece que no era justo. Lo otro es algo irreal y de algún modo entendemos que no deja de ser un poco un engaño y que efectivamente los agravios aparecerían sobre todo en los casos que haya trabajadores que se incorporen por primera vez a un puesto de trabajo, al compararse con un compañero que está haciendo lo mismo al lado. Yo creo que no procede. Nuestra propuesta es más generosa y entiendo que el Ayuntamiento lo puede asumir perfectamente y no se puede hablar de esas cantidades de forma alegre, sino existe un informe económico de por medio.

Decir que, diferencias entre trabajadores no genera. Si el valor del puesto es 3,5 la diferencia provoca lo que la empresa ha dicho, entre unos puestos y otros. No es real eso que tú de algún modo dejas sobre la mesa, con lo cual simplemente decir que lo que si pedimos que desde el servicio de intervención, que cuando se cierre un periodo de seis meses o de un año que se hayan los cálculos y se compare con la situación actual, porque lógicamente un trabajador no puede pasar a ganar menos de lo que ganaba. Como mucho lo mismo. Se le puede congelar el salario, en este caso tampoco tendría congelación, porque se le va a aplicar la subida que estime el gobierno cada año, se le va a aplicar sobre los complementos principales que forman parte de la nómina de un trabajador que es salario base, complemento de destino y complemento específico. Con lo cual no se le va a congelar, pero nosotros tampoco queremos de lo que supone el fondo de productividad y como mucho más podrá producirse una perdida derivada de la no aplicación de ese porcentaje de subida que esta establezca el gobierno en cada ejercicio sobre el complemento que aparece como consecuencia de la aplicación del documento de la RPT del CPT que aparece en algunos trabajadores. Es lo único, nosotros si que queremos que se vigile que la perdida no sea mayor que esa, y cuando eso sea así, nosotros creemos que si se esta haciendo justicia con el documento."

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

"Yo no puedo comprender, ni lo que pretendes, ni intentando poner los pies en todos los sitios, esto es carísimo pero a la vez lesiona. Vamos a ver si a 7,5€/punto se lesiona a los trabajadores ¿Le has explicado cuanto se lesiona a 3,5€? Se reduce al 70% de la plantilla el salario. Esa es la propuesta que defiendes. Eso no lo has explicado si a 7,5 estamos lesionando a los trabajadores, haz el cálculo al 3,5€. Claro que en ciento y pico trabajadores hay circunstancias para todos y para todas, mejores peores, regulares, comprensibles, incomprensibles, para todos y para todas. Ahora

vamos a decidir las cosas que son. Yo con todos los trabajadores que he hablado en cualquier circunstancia y en cualquier lugar, les he dicho lo que hay en algunos casos es mejor, en otros no era tan bueno. Lo que no podemos decir que es de noche cuando está el sol fuera, que sube el precio cuando lo bajamos. Que damos más cuando recortamos, si se recorta gastamos menos. Dejamos alguna parte del tablero. No puedes coger las dos partes del tablero, no puedes decir, nos vamos a gastar todo el dinero y luego decir que los trabajadores pierden. El 3,5 es la propuesta más lesiva que hay con diferencia y retirando parte del fondo. Que no entramos hablar del fondo. Si empezamos hablar del fondo sería otro problema distinto, vamos a no entrar y ahí queda el tema del fondo. Creo que nos entendemos. Creo que no se debe mentir, defender las posiciones, cada uno la que quiera. O la que crea. No se debe de mentir. Nosotros vamos a aprobar la RPT por supuesto. Lo vamos hacer por responsabilidad no para ser irresponsables habíamos buscando un nadar y guardar la ropa, una no solución real, una solución que no fuera justa que fuera equitativa. Pero entendemos que eso no podía ser así. Entendemos que había que intentar solucionar algunas cuestiones, espero que lo demás lo minimice al grupo que queda peor en la RPT o que puede reclamar el fondo. El fondo se le retira a todo el mundo y se mete en la parte salarial con seguridad jurídica cotizando, si uno va al paro lo cobra, cuando tenga la pensión lo cobrará no como está ahora. Si a 7,5€ se lesiona a los trabajadores que hagan la cuenta al 3,5 lo que supone, una bajada salarial al 70% de los puestos del Ayuntamiento. Para emprender ese viaje no hacen falta alforjas, por lo tanto, no sé si te habrán hecho algún informe. No voy a entrar en todos los argumentos que hace uno o dos meses cuando se aprobó inicialmente la RPT el 15 de mayo, eso es debate que ya está hablado. Ya está bastante trillado, una pregunta no sé si te habrán hecho un informe de cuánto costaría con tu 3,5 y retirando la mitad del fondo en seis años. No sé si tienes algún informe. Yo creo que no iba a distar mucho de la propuesta que se trae o no tanto. Obviamente esta es más cara porque el €/punto es más caro y lo otro como digo cuando empiece a aplicarse si hay cuestiones que tengan que ser mejorables, puestos que no están bien, mal catalogados, mal redactados lo que hay que hacer es sentarse y mirar como están y con buena voluntad poner soluciones a todas las cuestiones que vayan surgiendo."

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

"Brevemente Miguel, cuando se hace un gasto tan importante como el que se plantea con esta RPT es un gasto estructural que no es un gasto anual, este es este año el que viene y al próximo el Ayuntamiento tiene que saber muy bien que fondos económicos son los que se disponen para atender ese gasto, ahora mismo eso no lo sabemos. Tu sabes bien Jacobo, como Concejal de Hacienda que has sido de este Ayuntamiento, la capacidad económica que tiene el Ayuntamiento en estos momentos, por supuesto el Ayuntamiento si se comprometa a eso y es legamente factible, tendrá que hacer frente y serán los ciudadanos, no el Ayuntamiento el que tendrá que poner los recursos necesarios para poder pagar esta cuestión. No estamos diciendo nada que no sea cierto. Nosotros siempre hemos dicho que nadie perdería. El tema CPT eso se hubiese solucionado como se hubiera tenido que solucionar entre otras cosas estáis diciendo esta noche que la RPT es móvil, que es un documento abierto que se

puede hablar, que se puede cambiar. Nosotros también lo podemos cambiar y se puede cambiar con el 3,5 y no admitir el gasto tan enorme que supone ese 7,5, pero con ese 3,5 también se podía cambiar la RPT si alguna cosa hubiera que moverla. Es cierto que ha generado una distancia muy grande entre trabajadores de cómo se implican unos y como se implican otros. Eso estoy conforme porque hemos coincidido todos aquí, hay trabajadores que están en una situación y otros que están en otra. El tema del fondo no voy a entrar. Si no te gustaba el fondo has tenido cuatro años para haberlo quitado y haberlo distribuido como tú hubieras querido. El fondo no estaba mal, se aprobó en mi momento, luego se corrigió y se hizo una forma igualitaria a todos. Yo nunca lo he visto mal y la mayoría la inmensa mayoría de los trabajadores de este Ayuntamiento pueden decir que no lo veía mal. Llegaba a todos y a todas por igual, porque a todos se le incentivaba en su trabajo con ese fondo para que se cumpliera de la mejor forma posible y todo el mundo lo cobraba de la misma manera. Se ha cambiado ese sistema por un sistema en el que se mete el dinero en esta RPT y se distribuye como marca asimétricamente la RPT, con lo cual hay gente que ese fondo lo pierde o se le queda mínimamente y hay gente que prácticamente recibe eso y más. Eso es lo que está tratando de decir, podría haber sucedido de otra manera y por supuesto Miguel sí que tienen explicaciones, ahora mismos hemos aprobado las alegaciones. Las alegaciones hay gente que le va a afectar económicamente de forma favorable, porque si sube un nivel ya le repercutirá, pero hay gente que esas alegaciones que se han aprobado no les van a repercutir ni para bueno ni para malo. Como tienen un CPT se tendrá que compensar de ese CPT. Por lo tanto si que genera, yo creo que lo podríamos haber enfocado de otra manera que partiera de la base de que no perdiera nadie, pero se ha optado por parte de los grupos de que sea de otra manera y así es como se va a hacer."

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

"Tu insistes en reiterar esas desigualdades que no son reales. Aquí lo que se está valorando son los puestos de trabajo y los puestos de trabajo con 3,5 a 7,5 al final la situación es la misma 7,5 es mejor para el trabajador que al 3,5. Está más claro que el agua, decir lo contrario no es cierto. De algún modo se pretendía dejar el CPT al trabajador ahí hasta que la vida laboral del trabajador concluya. Yo creo que eso no es algo justo. Yo creo que no procedía con esas cuestiones menos positivas de lo que hoy se aprueba, entendemos que el balance es positivo. Simplemente decir que si te preocupa tanto la cuestión de costes, por ejemplo y esto quizás no tan políticamente de cara a los trabajadores sea lo más correcto, pero tú has estado durante este periodo, has aplicado en este Ayuntamiento 35 horas en lugar de 37,5 que es lo que tiene establecido el ministerio, en cambio se están aplicando 35 horas, eso de algún modo también si nos ponemos a intentar alarmar a la ciudadanía, eso es un sobrecoste que durante el tiempo que lleva esta legislatura está soportando este Ayuntamiento y se podía haber evitado, el gobierno regional que al principio también dijo que iba a aplicar los 35 horas. Al final los tribunales le quitaron la razón y hubo que empezar a aplicar las 37,5. Con esto no quiero decir nada, simplemente yo creo que esto era necesario y era necesario hacerlo bien y a pesar de los pesares es lo mejor

posible que a día de hoy tenemos sobre la mesa, efectivamente creemos que no es un documento fijo para siempre y que habrá que trabajar conjuntamente con los trabajadores para ir teniendo mejoras y la financiación con seguridad que este Ayuntamiento la podrá asumir perfectamente."

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida D. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

"La asimetría sé que está en las nóminas actuales que tu defiendes. Esta RPT llevara una asimetría al 95% al 90 al 97% no lo ser pero mucho más lejos que la asimetría real que existe hoy en día y que es conocida por todos, es discutir por discutir, todos sabemos los problemas, todos los sabemos desde no sé cuántos años atrás.

Lo último me parece increíble el populismo que se puede llegar a hacer en un momento dado, es tremendo, porque todo esto que estas defendiendo, los problemas que tiene para el pueblo para los trabajadores que están algunos aquí. Podías haber ido a defenderlo algún día, a alguna mesa de negociación, pero tú no has aparecido por ninguna. Tú el primer día que has visto los problemas a este tema ha sido en el pleno cuando querías decirlo. Podías haber venido en un año y medio y haber negociado con los grupos, con Miguel, conmigo, con los trabajadores/as pero tú no has aparecido en ninguna mesa de negociación y cuando hemos tenido alguna reunión con trabajadores no has movido una como. No has dicho los problemas que veías a la RPT, no has dicho los problemas de los trabajadores. Ahí no lo has dicho para solucionarlo, a lo mejor alguno lo habíamos resuelto entre los tres. Estoy casi seguro. Lo dices ahora porque esa es la definición de populismo, tal cual, porque quieres que ciertos oídos te escuchen. Cada uno hemos dicho lo que teníamos que decir de la RPT, traerá cosas buenas o cosas y cosas malas, pero lo que si deja claro es que se sigue confirmando por lo que decía de alarmar a la ciudadanía que ha comentado Miguel, se sigue confirmando la fábula el cuento. Tu Alfonso eres un poco como el que grita – Que viene el Lobo, que viene el Lobo- que te come el lobo y luego nunca hay lobo, algún día y quizás el día está más cercano que lejano, que de verdad vaya a por ti un lobo y te va a comer porque ya nadie te va a creer, ni te va a echar una mano."

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

"Lo de la fábula está muy bien, pero yo no la he entendido. La concejala de personal del Equipo de Gobierno, no está presente hoy. Ha estado en todas las negociaciones. Es la delegada del Alcalde en las negociaciones y las ha llevado con el criterio que había impuesto. Yo no me reiría tanto, después de la falta de respeto que habéis tenido a la concejala a la compañera de personal en el tema este, como se ha resuelto. Yo no estaría tan feliz como parece que estas tu ahora.

Lo de las 35 horas Miguel es para todos los trabajadores, es totalmente igualitario, lo mismo que el fondo, te querías cargar el fondo, te lo has cargado y lo de las 35 horas parece que te lo quieras cargar. Nada más que decir, solamente que el gobierno del Partido Popular fue el primero después de poner las 37,5 el primero que dijo que eso había que volver a renegociarlo. Creo que esta sobre el tapete y que faltara con el Gobierno algún tipo de cambio normativo para que se aplique, pero el propio Partido Popular ha echado marcha atrás y ha vuelto a defender lo que puso en su día en los años de la crisis como tantas otras cosas. La congelación salarial que ahora estamos pagando, por lo tanto Miguel, tampoco en ese sentido estamos tan separados."

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida, Don José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

"Te pones tan alterado. Me estaba sonriendo y por alusiones te voy a explicar porque me sonrío. No te lo tomes como una falta de respeto ni nada de eso. Me tengo que sonreír porque sí que he estado presente en las mesas negociadoras y algunos miembros del Partido Popular también, eso es paradójico que tu hables con la contundencia que te expresas invocando como te ha dicho Jacobo, toda esta cantidad de problemas que tú crees que va a ocasionar ese gasto tremendo a los vecinos y sin embargo después de habernos reunido en dos mesas negociadoras, en nuestro caso en alguna ocasión y múltiples veces en la mesa de la Alcaldía, concretamente tu y yo. Estas cosas nunca las hemos debatido ni hemos percibido ni en ti ni en la concejala de personal en ningún momento ningún ánimo negociador para intentar llegar a resolver todos estos problemas que han aflorado de la noche a la mañana. Antes no los ponías sobre la mesa, ni los decías, ni los habéis dicho. Son conocedores los trabajadores porque han estado presentes. Me parece un poco esperpéntico que sabiendo tú personalmente que todo el público sabe cómo habéis actuado, hablas de esa manera, quien falta al respeto a la gente, eres tú, haciendo esto. Porque mentira sobre mentira te sigues apoyando en otra más y crees que nunca se va a derrumbar la mentira, pero la gente lo sabe cómo habéis actuado, yo me tengo que sonreír porque me hace gracia, porque he sido testigo directo de lo que ha sucedido en el último año en la negociación de este tema, lo más lejos a la realidad que te puedas encontrar respecto a las palabras que tú estás pronunciando. Ni falta de respeto a la concejala, de manera populista la estas utilizando como escudo ¿Tu responsabilidad sabes cuál era? Haber ido tú a las mesas negociadoras. Haber dicho tú a los trabajadores las cuestiones que veías, tú de viva voz y en persona, por qué querías un 3,5 por qué eso sí que es lo más injusto, lo menos ecuánime, eso es lo más asimétrico que yo he podido escuchar de boca de un Alcalde en los últimos 20 años que llevo aquí."

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

"Tu también has tenido tu momento de gloria y porque tenías ganas de decirlo, no has aportado nada. Tú no has negociado nada más que con Miguel el 7,5"

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida, Don José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

"Otra mentira, díselo tú Miguel"

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

"Solo has negociado el punto ese, y no os ha importado más que esa cuestión, no habéis mirado otra cuestión. Dices que yo no las he mirado, yo sí que las sabia y sabía que el Ayuntamiento no podía llegar a ese extremo, lo habéis acordado y no tiene vuelta de hoja, esto es lo único que has negociado."

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

"Es un pequeña cosa, en ocasiones por vuestra parte, os pido que no cometáis el error de referiros al grupo del Partido Popular como Miguel Olivares. Somos un grupo de compañeros más importante."

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

"Perdón por esa cuestión del Partido Popular"

Sometido el asunto a votación los reunidos, por tres votos en contra de los señores/as concejales representantes socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D. Omar Villegas Picazo y Doña Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, Doña Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López y D. José Vicente Mota de la Fuente y por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, Don Emilio Castellano Cano, Doña Miriam Romeral Gómez y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por MAYORIA ABSOLUTA de los presentes acuerdan:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de las alegaciones estimadas.

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 22:36 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fé pública

VºBº
EL ALCALDE- PRESIDENTE
Fdo. D. Alfonso Escudero Ortega

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Fdo. D. Marcelo Vélez Pérez

Documento firmado electrónicamente